



Factura: 001-001-000008990



20181701080P01465

NOTARIO(A) TEOFILO GUSTAVO CALUGUILLIN CATUCUAGO

NOTARIA OCTOGESIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO



Escritura N°:		20181701080P01465					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
ACLARATORIA, AMPLIATORIA, MODIFICATORIA, RECTIFICATORIA O RATIFICATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		8 DE AGOSTO DEL 2018, (16:48)					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PACHA QUIMBIULCO CARLOS EDUARDO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1708244403	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	COMPANIA DE SEGURIDAD PRIVADA ALCONSEPRICIA LTDA.
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN:</b>							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		LA CONCEPCION			
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

<b>CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PAGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRONICO QUE SE INCORPORN A LA ESCRITURA PÚBLICA</b>	
ESCRITURA N°:	20181701080P01465
FECHA DE OTORGAMIENTO:	8 DE AGOSTO DEL 2018, (16:48)
PAGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRONICO 1:	Registro Único de Contribuyentes Sociedades, Código: RIMRUC201600319169
OBSERVACION:	

NOTARIO(A) TEOFILO GUSTAVO CALUGUILLIN CATUCUAGO  
NOTARIA OCTOGESIMA DEL CANTÓN QUITO



N° TRAMITE: 66995-0041-18  
DOCUMENTO: Escritura



29/09/18 2.1.1

PB



# NOTARÍA

# 80

Cantón Quito

Dr. Gustavo Caluguillín C.

2018	17	01	80	P01465
AÑO	PROVINCIA	CANTÓN	NOTARÍA	SECUENCIAL

## ACLARATORIA

QUE OTORGA EL DOCTOR CARLOS EDUARDO PACHA QUIMBIULCO SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE SEGURIDAD PRIVADA ALCONSEPRI CÍA. LTDA.

CUANTÍA INDETERMINADA

DI 2 COPIAS CERTIFICADAS

J.F.R.



[dr\\_tgcc@hotmail.com](mailto:dr_tgcc@hotmail.com) [dr\\_tgcc@hotmail.com](mailto:dr_tgcc@hotmail.com) [dr\\_tgcc@hotmail.com](mailto:dr_tgcc@hotmail.com)

En la Ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día miércoles ocho de agosto del año dos mil dieciocho, ante mí, Doctor Teófilo Gustavo Caluguillín Catucuago, Notario Octogésimo del Cantón Quito, comparece el señor CARLOS EDUARDO PACHA QUIMBIULCO, de estado civil casado, de cincuenta y un años de edad, de Profesión Doctor en Jurisprudencia, representando a la COMPAÑÍA DE SEGURIDAD PRIVADA ALCONSEPRI CÍA. LTDA., en calidad de Gerente General, conforme justifica con el nombramiento que en copia certificada se agrega como documento habilitante.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, legalmente capaz, domiciliado en este Cantón, a quien de conocerle doy fe, en virtud de haberme autorizado la obtención de su certificado digital de datos de identidad de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación,

que agrego como documento habilitante.- Instruido que fue el compareciente, por mí el Notario de los efectos y resultados de este instrumento, así como examinado que fue en forma aislada y separada, de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública el texto de la minuta cuyo tenor literal a continuación transcribo: "**SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, díguese insertar una ACLARATORIA contenido en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTE.-** Interviene en la celebración de instrumento público el señor CARLOS EDUARDO PACHA QUIMBIULCO, en calidad de Gerente General de la Compañía de Seguridad Privada ALCONSEPRI CÍA. LTDA., debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de socios, que se agrega como documento habilitante; domiciliado en esta ciudad de Quito, en la Avenida Tarqui N quince cuarenta y cuatro y Estrada, teléfono cero nueve nueve ocho cinco nueve ocho tres dos cero, EMAIL: cepabogados@hotmail.com.- El compareciente es mayor de edad, ecuatoriano, casado, apto para contratar y obligarse **SEGUNDA: ANTECEDENTES: UNO)** Mediante escritura pública otorgada ante el señor Doctor Fernando Castro Salazar, Notario Cuadragésimo Tercero del Cantón Quito, el doce de agosto del dos mil catorce, se constituyó la COMPAÑÍA DE SEGURIDAD PRIVADA ALCONSEPRI CÍA. LTDA., Inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el veinte de agosto del dos mil catorce; **DOS)** Mediante escritura pública



otorgada ante el señor Doctor Fernando Castro  
Notario Cuádragesimo Tercero del Cantón Quito,  
diecinueve de abril del dos mil dieciocho, la  
socio Juana Adriana Gómez Sarzosa, CEDIÓ al señor  
EDUARDO PACHA PINTO, el total de sus participaciones, esto  
es CINCO MIL participaciones, escritura que se encuentra  
debidamente marginada en la escritura de constitución de  
la Compañía ALCONSEPRI CÍA. LTDA.- **TRES**) En la escritura  
pública de constitución señalada anteriormente, por un  
error involuntario se ha hecho constar en la CLAUSULA  
QUINTA: INTEGRACIÓN DEL CAPITAL, CUADRO DE INTEGRACIÓN DE  
CAPITAL, el número de participaciones de CINCUENTA para  
cada socio, con un total de CIEN participaciones, CUANDO  
LO CORRECTO ES: CINCO MIL PARTICIPACIONES PARA CADA SOCIO,  
DANDO UN TOTAL DE DIEZ MIL PARTICIPACIONES.- **CUATRO**) LA  
JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE  
SEGURIDAD PRIVADA ALCONSEPRI CÍA. LTDA., celebrada el  
veinte y cuatro de julio del dos mil dieciocho, a las diez  
horas a.m., que se agrega como documento habilitante  
AUTORIZÓ al señor socio Carlos Eduardo Pacha Quimbiulco,  
Gerente General de la Compañía, para que realice y suscriba  
la escritura pública aclaratoria, haga la marginación  
respectiva y, todos los trámites que sean necesarios, ante  
Notarias, Registro Mercantil, Superintendencia de  
Compañías y cualquier institución pública o privada, para  
corregir el error existente en la escritura pública de  
constitución de la Compañía otorgada el día doce de agosto  
del dos mil catorce, ante el Notario Doctor Fernando Castro

Salazar, Notario Cuadragésimo Tercero del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil veinte de agosto del dos mil catorce.- **TERCERA: ACLARATORIA:** En virtud de los antecedentes expuestos, el compareciente señor CARLOS EDUARDO PACHA QUIMBIULCO, en calidad de Gerente General de la Compañía de Seguridad Privada ALCONSEPRI CÍA. LTDA., ACLARA LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN señalada en la cláusula Segunda, numeral UNO de este instrumento público, en la CLÁUSULA QUINTA, INTEGRACIÓN DE CAPITAL, CUADRO DE INTEGRACIÓN DEL CAPITAL, NÚMERO DE PARTICIPACIONES, QUEDANDO LO CORRECTO: CINCO MIL participaciones para cada socio, dando un total de DIEZ MIL participaciones.- Las demás cláusulas de la escritura de constitución que se hace referencia anteriormente, no se modifican.- **CUARTA.- AUTORIZACIÓN:** Se autoriza al señor Gerente Carlos Eduardo Pacha Quimbiulco que la presente escritura se margine en la escritura pública de constitución otorgada ante el señor Doctor Fernando Castro Salazar, Notario Cuadragésimo Tercero del Cantón Quito, el doce de agosto del dos mil catorce, se constituyó la COMPAÑÍA DE SEGURIDAD PRIVADA ALCONSEPRI CÍA. LTDA., Inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el veinte de agosto del dos mil catorce.- Así mismo deberá inscribir en el Registro Mercantil y hacer todos los trámites que sean necesarios en la Superintendencia de Compañías.- **QUINTA.- CUANTÍA:** La cuantía por su naturaleza es indeterminada.- Usted señor Notario, se servirá añadir las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento".- **HASTA AQUÍ**

LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con su valor legal, firmada por el Doctor Carlos Pacha Quimbiulco con matricula profesional número siete mil trescientos dieciocho (7318) del Colegio de Abogados de Píñucha; escritura matriz que junto con los documentos habilitantes queda incorporada en el protocolo de esta Notaría.- Para el presente otorgamiento se observaron todos y cada uno de los preceptos legales del caso y leído que le fue este instrumento íntegramente al compareciente por mi el Notario, se afirma y se ratifica en todo su contenido, firmando para constancia conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-



*D. Carlos Eduardo Pacha Quimbiulco*

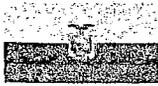


DR. CARLOS EDUARDO PACHA QUIMBIULCO  
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE SEGURIDAD PRIVADA  
ALCONSEPRI CÍA. LTDA.  
C.I. No. 170824440-3  
C.V. No. 012-094  
COMPARECIENTE

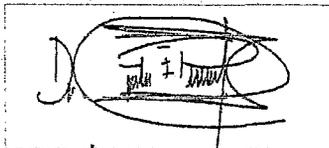
*Dr. Gustavo Caluquillín C.*

Dr. Gustavo Caluquillín C.  
NOTARIO 80  
CANTÓN QUITO





## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 1708244403

**Nombres del ciudadano:** PACHA QUIMBIULCO CARLOS EDUARDO

**Condición del cedulaado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/ALANGASI

**Fecha de nacimiento:** 4 DE JUNIO DE 1967

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** SUPERIOR

**Profesión:** DR.JURISPRUDENCIA

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** PINTO VALLEJO WILSA JERMANIA

**Fecha de Matrimonio:** 24 DE JULIO DE 1992

**Nombres del padre:** PACHA GUALLE NESTOR RODOLFO

**Nombres de la madre:** QUIMBIULCO LOVATO ROSA LUCINDA

**Fecha de expedición:** 21 DE MARZO DE 2013

Información certificada a la fecha: 8 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: JHON FREDDY ROSERO ROSERO - PICHINCHA-QUITO-NT 80 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 182-144-90965



182-144-90965

Ing. Jorge Troya Fuertes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
**Documento firmado electrónicamente**



Quito, a 20 de agosto de 2014



SEÑOR

**CARLOS EDUARDO PACHA QUIMBIULCO**

Presente.-

De mis consideraciones.

En mi calidad de Presidenta, me dijo a usted, con el objeto de comunicarle que mediante escritura pública de Constitución de la Compañía de Seguridad Privada "ALCONSEPRI" Cia. Ltda., celebrada 12 de agosto del 2014, en la Notaría Cuadragésima Tercera del cantón Quito, inscrita en el Registro de Mercantil con fecha 20 de agosto del 2014, de conformidad a lo prescrito en la CLAUSULA DECIMA, GOBIERNO Y ADMINISTRACION, del Estatuto, **QUE HA SIDO NOMBRADO GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA**, por el periodo de CUATRO AÑOS.

Usted, de conformidad con la CLAUSULA DECIMA CUARTA, literal a) del Estatuto Social de la Compañía, tiene la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, así como también sus demás deberes y obligaciones; cargo que lo ejercerá en forma individual, sin necesidad del concurso de ningún otro funcionario de la compañía.

Atentamente,

**JUANA ADRIANA GOMEZ SARZOSA**

**C.C. No. 050250680-1**

**PRESIDENTA DE LA COMPAÑIA DE SEGURIDAD PRIVADA "ALCONSEPRI" CIA. LTDA.**

**RAZÓN:** En la ciudad de Quito, y en esta misma fecha, 20 de agosto del 2014, acepto el cargo de GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA DE SEGURIDAD PRIVADA "ALCONSEPRI" CIA. LTDA., para el cual he sido asignado.

Atentamente,

**CARLOS EDUARDO PACHA QUIMBIULCO**

**C.C. No. 170824440-3**

**GERENTE GENERAL DE LA DE LA COMPAÑIA DE SEGURIDAD PRIVADA "ALCONSEPRI" CIA. LTDA.**



TRÁMITE NÚMERO: 57333

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

## RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	37691
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/09/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	12827
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

### 2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	20/08/2014
FECHA ACEPTACION:	20/08/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA DE SEGURIDAD PRIVADA "ALCONSEPRI" CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

### 3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1708244403	PACHA QUIMBIULCO CARLOS EDUARDO	GERENTE GENERAL	4 AÑOS

### 4. DATOS ADICIONALES:

CONST:RM#: 17 DEL:20/08/2004 NOT:CUADRAGESIMA TERCERA DEL:12/08/2014 J.C.Q.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 15 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2014

  
DR. JOSE ANIBAL PADILLA SAMANIEGO - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN Nº 002-RMQ-2014)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL





**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**

**SRI**  
*ce. ser. al país*

**NÚMERO RUC:** 1792525829001  
**RAZÓN SOCIAL:** COMPAÑÍA DE SEGURIDAD PRIVADA ALCONSEPRI CIA. LTD.



**NOMBRE COMERCIAL:**  
**REPRESENTANTE LEGAL:** PACHA QUIMBIULCO CARLOS EDUARDO  
**CONTADOR:** PROANO BARAHONA GIOVANNY OMAR  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**CALIFICACIÓN ARTESANAL:** S/N

**OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:**  
**NÚMERO:**

**FEC. NACIMIENTO:** **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 01/10/2014  
**FEC. INSCRIPCIÓN:** 01/10/2014 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 29/03/2016  
**FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:** **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

**ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL**

ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y PROTECCION PARA PROTEGER A PERSONAS O PROPIEDADES.

**DOMICILIO TRIBUTARIO**

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: ALANGASI Barrio: LA UNION Calle: ANTONIO JOSE DE SUCRE Numero: E1-104 Interseccion: EUGENIO ESPEJO Piso: 0 Referencia ubicacion: FRENTE A LA IGLESIA DE ALANGASI Telefono Trabajo: 022431909 Email: cepabogados@hotmail.com Celular: 0998598320

**DOMICILIO ESPECIAL**

SN

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍPIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

**# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS**

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	ZONA 91 PICHINCHA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2016000319169

Fecha: 01/04/2016 10:55:29 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

1792525829001

RAZÓN SOCIAL:

COMPAÑIA DE SEGURIDAD PRIVADA ALCONSEPRI CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001

Estado: ABIERTO - MATRIZ

FEC. INICIO ACT.: 01/10/2014

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

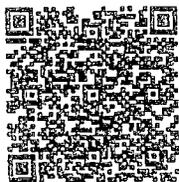
FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y PROTECCION PARA PROTEGER A PERSONAS O PROPIEDADES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: ALANGASI Barrio: LA UNION Calle: ANTONIO JOSE DE SUCRE Numero: E1-104 Interseccion: EUGENIO ESPEJO  
Referencia: FRENTE A LA IGLESIA DE ALANGASI Piso: 0 Telefono Trabajo: 022431909 Email: cepabogados@hotmail.com Celular: 0998598320



Código: RIMRUC2016000319169

Fecha: 01/04/2016 10:55:29 AM

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DE SEGURIDAD PRIVADA ALCONSEPRI CIA. LTDA.**



En la ciudad de Quito, en la sala de sesiones de la COMPAÑIA DE SEGURIDAD ALCONSEPRI CIA. LTDA. ubicadas en la ciudad de Quito, Av. Tarqui No. 15-44 y Estrada, hoy día veinte y cuatro de julio del dos mil dieciocho, a las diez horas a.m., siendo el día y hora para que tenga lugar la Junta General EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DE SEGURIDAD PRIVADA ALCONSEPRI CIA. LTDA., se procede a tratar el siguiente orden del día:

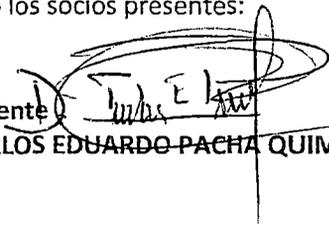
1. Constatación del Quórum.
2. Aclaratoria a la escritura de constitución.

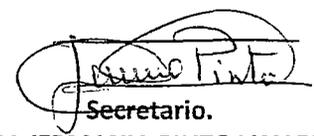
**1.- Constatación del Quórum.-** Toma la palabra el señor CARLOS EDURDUADO PACHA QUIMBIULCO, Gerente General, quien da la bienvenida a los socios, y procede con la constatación del quórum, verificando la presencia del cien por ciento del capital social, se da a conocer que la señora WILSA JERMANIA PINTO VALLEJO, comparece a la presente junta en calidad de mandataria, con poder general amplio y suficiente, celebrado el día doce de enero del dos mil dieciocho, en la Notaría Septuagésimo Octavo del cantón Quito, ante el señor Notario Dr. Daniel García Vinueza, conferido por su mandante el socio CARLOS EDUARDO PACHA PINTO, a quien se le nombra como Secretaria para esta reunión. Por lo que la junta general autoriza la realización de esta reunión, amparada en la DISPOSICION DECIMA OCTAVA del Estatuto de Constitución de la Compañía, por existir el quórum reglamentario. Se deja constancia, que mediante escritura pública otorgada ante el señor doctor Fernando Castro Salazar, Notario Cuadragésimo Tercero del cantón Quito, el diecinueve de abril del dos mil dieciocho, la señorita socia Juana Adriana Gómez Sarzosa, CEDIÓ al señor CARLOS EDUARDO PACHA PINTO el total de sus participaciones, esto es CINCO MIL participaciones, escritura que se encuentra debidamente marginada en la escritura de constitución de la Compañía ALCONSEPRI CIA. LTDA.-

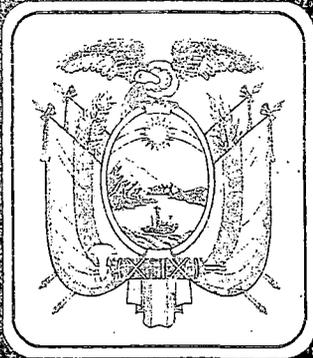
**2.- Aclaratoria a la escritura de constitución.-** El señor CARLOS EDUARDO PACHA QUIMBIULCO informa que en la escritura de Constitución de la Compañía de seguridad Privada ALCONSEPRI CIA. LTDA., celebrada mediante escritura pública otorgada ante el señor doctor Fernando Castro Salazar, Notario Cuadragésimo Tercero del cantón Quito, el doce de agosto del dos mil catorce, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el veinte de agosto del dos mil catorce; en la cláusula QUINTA, INTEGRACION DE CAPITAL, en el cuadro de integración de capital, en el NUMERO DE PARTICIPACIONES, se ha hecho constar 50 participaciones por cada socio, dando un total de 100 participaciones; cuando lo correcto es 5.000 participaciones por cada socio, dando un total de 10.000 participaciones. Por lo que es necesario realizar una escritura pública aclaratoria, con las participaciones reales, pedido que es aceptado por unanimidad del capital social.

Se autoriza al señor doctor Carlos Eduardo Pacha Quimbiulco, Gerente General de la Compañía, para que realice la marginación respectiva, y haga todos los trámites que sean necesarios, ante Notarías, Registro Mercantil, Superintendencia de Compañías y cualquier institución pública o privada, para solucionar el error existente en la escritura pública de constitución de la Compañía otorgada el día doce de agosto del dos mil catorce, ante el Notario Doctor Fernando Castro Salazar, Notario Cuadragésimo Tercero del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil veinte de agosto del dos mil catorce.

Se hace un receso, para la elaboración del acta correspondiente. Luego de lo cual, se da lectura la misma y es aprobada por los socios presentes en su totalidad. Para constancia firman en unidad de acto los socios presentes:

Gerente   
CARLOS EDUARDO PACHA QUIMBIULCO

  
Secretario.  
WILSA JERMANIA PINTO VALLEJO



QUITO



NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA OCTAVA

**Dr. Daniel García Vinueza**  
NOTARIO

--- PRIMERA --- COPIA CERTIFICADA

De la escritura de: --- PODER GENERAL ---

Otorgada por: --- SR. CARLOS EDUARDO PACHA PINTO ---

A favor de: --- SR. CARLOS EDUARDO PACHA QUIMBIULCO; y la  
SEÑORA WILSA JERMANIA PINTO VALLEJO ---

El: --- 12 DE ENERO DE 2018 ---

Parroquia: --- Multa: ---

Cuantía: --- INDETERMINADA --- Avalúo: ---

Quito a: --- 12 DE ENERO DE 2018 ---

Av. Edmundo Carvajal y Pasaje E, esquina Oe5-65  
Teléfono: 2431079 - 0995333702  
e-mail: notaria78-quito@hotmail.com  
Quito - Ecuador



Factura: 002-001-000014050



20181701078P00059

NOTARIO(A) ALVARO DANIEL GARCIA VINUEZA  
NOTARÍA SEPTUAGESIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO  
EXTRACTO



Escritura N°:	20181701078P00059						
ACTO O CONTRATO: PODER GENERAL PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12 DE ENERO DEL 2018, (16:10)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PACHA PINTO CARLOS EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716567266	ECUATORIANA	MANDANTE	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	PACHA QUIMBIULCO CARLOS EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708244403	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	
Natural	PINTO VALLEJO WILSA JERMANIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710697457	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	
<b>UBICACION</b>							
Provincia			Cantón		Parroquia		
PICHINCHA			QUITO		CHAUPICRUZ		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) ALVARO DANIEL GARCIA VINUEZA

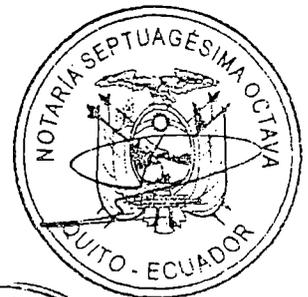
NOTARÍA SEPTUAGESIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

Doy fe que el presente documento es fiel  
COMPULSA de la Cópia Certificada, que me  
fue presentada y devuelta al interesado

Quito

08 AGO 2018

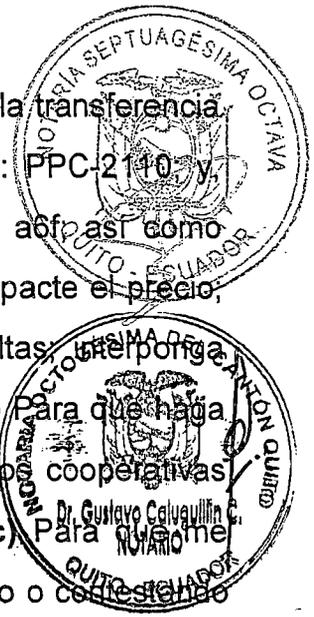
*Dr. Gustavo Caluquillin C.*  
NOTARIO 80  
CANTÓN QUITO





**DR. DANIEL GARCIA VINUEZA**  
**NOTARIO SEPTUAGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO**

1 todos los trámites necesarios para dar en venta y realizar la transferencia  
2 de dominio del automóvil BMW 318I, color verde, placas: PPC-2140 y,  
3 moto placas HO253P, marca KAWASAKI, modelo 650r así como  
4 cualquier otro bien inmueble, reciba el dinero de la venta, pacte el precio,  
5 matricule vehículos, realice revisión vehicular; pague multas, interponga  
6 recursos de apelación, por infracciones de tránsito, etc.- b) Para que haga  
7 retiros, cobros, transferencias en cualquier agencia, banco cooperativas  
8 de ahorro y crédito, o cualquier institución financiera .- c) Para que me  
9 represente en cualquier juicio o trámite judicial proponiendo o contestando  
10 demandas, continuando juicios o trámites hasta su total conclusión en  
11 cualquier instancia; y, de ser necesario nombre procurador judicial o  
12 delegue dicha representación a favor de un profesional del derecho, que  
13 queda investido de las facultades generales que corresponden a la  
14 Procuración Judicial, y además queda facultado para desistir, transigir y  
15 recibir la cosa sobre la cual versa el litigio, tomar posesión de ella, así  
16 como para absolver posiciones, facultades que se consideran amplias y  
17 suficientes, de tal manera que para el ejercicio de la Procuración en estos  
18 términos, no hará falta de cláusula especial.- d) Realice todos los trámites  
19 judiciales o extrajudiciales que corresponda ante cualquier autoridad o  
20 funcionario público o privado, hasta su total conclusión y suscriba los  
21 documentos que sean necesario.- e) Para que realice cualquier trámite y  
22 suscriba cualquier documento en la Universidad de las Américas, UDLA.- f)  
23 Para que actúe ante el Gobierno, Municipalidades, Instituto Ecuatoriano de  
24 Seguridad Social, Superintendencia de Compañías, Registro Mercantil,  
25 Agencia Nacional de Tránsito, Juzgados, Notarias, y demás instituciones y  
26 autoridades públicas o privadas y realice cualquier diligencia, reclamo,  
27 petitorio, etc.- g) Celebre toda clase de actos, contratos y negocios lícitos  
28 de cualquier naturaleza, sin limitación alguna.- h) Firme a mi nombre y





**DR. DANIEL GARCIA VINUEZA**  
**NOTARIO SEPTUAGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO**

1 representación cualquier instrumento público o privado que fuere necesario  
2 para realizar cualquier gestión. i) Para que pueda conferir poder especial,  
3 poder general o procuración judicial en favor de cualquier persona, con los  
4 fines de este poder.- j) Para que pueda ceder, transferir, adquirir derechos  
5 y acciones, participaciones a cualquier empresa pública o privada;  
6 administre las mismas; me represente en toda reunión con voz y voto y  
7 suscriba cualquier documento que sea necesario con este fin.- k) Pueda  
8 constituir cualquier empresa pública o privada, y me represente en las  
9 mismas en cualquier reunión con derecho a voz y voto, administre las  
10 mismas.- l) Para que actúe ante la Agencias de Tránsito, Policías,  
11 Jefaturas de Tránsito, Gobierno, Municipalidades, Instituto Ecuatoriano de  
12 Seguridad Social, Servicio de Rentas Internas, Empresa de Agua Potable,  
13 Alcantarillado, Empresa Eléctrica, Registro Civil, Identificación y cedulaación  
14 y demás instituciones y autoridades públicas o privadas y realice cualquier  
15 diligencia, reclamo, petitorio, instalación de servicios básicos, teléfono,  
16 agua potable, internet, matricular vehículos, sacar RUC, cerrar RUC, etc.-  
17 m) Venda, ceda o hipoteque derechos y acciones hereditarios, intervenga  
18 en los juicios de posesión efectiva, inventarios, partición, sea en forma  
19 judicial o extrajudicial; pueda realizar posesiones efectivas, judicial o  
20 extrajudicialmente. **TERCERA.-** En tal virtud, concedo a mi mandataria las  
21 más amplias facultades, inclusive las del artículo cuarenta y uno (41) y  
22 siguientes del Código Orgánico General de Procesos, pudiendo transigir, a  
23 fin de que no sea la falta de autorización, la que obste el fiel cumplimiento  
24 del mismo. Usted Señor Notario, dígnese agregar las demás cláusulas de  
25 estilo para la plena validez de éste Poder General". **HASTA AQUÍ LA**  
26 **MINUTA**, la misma que se encuentra firmada por el Doctor Carlos Eduardo  
27 Pacha Qimbiulco, portador de la matrícula profesional número siete tres  
28 uno ocho, del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para la celebración de



**DR. DANIEL GARCIA VINUEZA  
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO**

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20

**ESCRITURA No. 2018-17-01-078-P00059**



**PODER GENERAL**

**OTORGADO POR EL:**

**SR. CARLOS EDUARDO PACHA PINTO**



**A FAVOR DE:**

**SR. CARLOS EDUARDO PACHA QUIMBIULCO; Y,  
SRA. WILSA JERMANIA PINTO VALLEJO.**

**CUANTÍA:**

**INDETERMINADA**

**DI: 2 COPIAS**

**K.P.J.**

21 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la  
22 República del Ecuador, el día de hoy viernes doce de enero del año dos mil  
23 dieciocho, ante mí, **DOCTOR DANIEL GARCÍA VINUEZA, NOTARIO**  
24 **SEPTUAGÉSIMO OCTAVO, DE ESTE CANTÓN Y CIUDAD DE QUITO,**  
25 comparece el señor **CARLOS EDUARDO PACHA PINTO**, por sus propios  
26 y personales derechos, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil  
27 soltero, de veinte y tres años de edad, de profesión/ocupación estudiante,  
28 domiciliado en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, calle Francisco



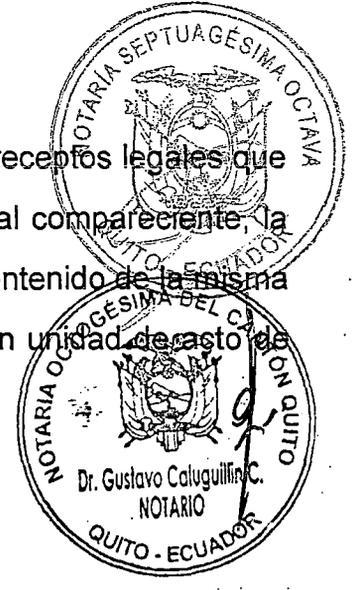
**DR. DANIEL GARCIA VINUEZA**  
**NOTARIO SEPTUAGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO**

1 Frías N45-176 y calle Marcos Jofre, teléfono celular cero nueve nueve  
2 ocho cinco nueve ocho tres dos cero, correo electrónico  
3 cepabogados@hotmail.com, a quien de conocer doy fe, en virtud de  
4 haberme exhibido sus documentos de identificación los cuales  
5 debidamente certificados se agregan al presente instrumento como  
6 habilitantes.- El compareciente es legalmente hábil y capaz para contratar  
7 y obligarse conforme a derecho se requiere, como en efecto lo hacen  
8 mediante este instrumento y me solicita que eleve a escritura pública la  
9 minuta de **PODER GENERAL** que me entrega cuyo tenor literal que a  
10 continuación transcribo textualmente es como sigue: "**SEÑOR NOTARIO:**  
11 Sírvase incorporar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo una de  
12 la cual conste el presente **PODER GENERAL**, contenido en las siguientes  
13 cláusulas: **PRIMERA.- OTORGANTE.-** Comparece a la celebración del  
14 presente poder general el señor **CARLOS EDUARDO PACHA PINTO**, de  
15 estado civil soltero, domiciliado en esta ciudad de Quito, por sus propios y  
16 personales derechos, legalmente capaz para contratar y obligarse.  
17 **SEGUNDA.- PODER GENERAL:** Por medio del presente instrumento el  
18 señor **CARLOS EDUARDO PACHA PINTO**, portador de la cédula de  
19 ciudadanía número uno siete uno seis cinco seis siete dos seis guión seis  
20 (171656726-6), libre y voluntariamente, confiere poder general, amplio y  
21 suficiente, cual en derecho se requiere a favor de los señores **CARLOS**  
22 **EDUARDO PACHA QUIMBIULCO**, portador de la cédula de ciudadanía  
23 número uno siete cero ocho dos cuatro cuatro cuatro cero guión tres  
24 (170824440-3); y, **WILSA JERMANIA PINTO VALLEJO**, portadora de la  
25 cédula de ciudadanía número uno siete uno cero seis nueve siete cuatro  
26 cinco guión siete (171069745-7), para que en forma conjunta o por  
27 separado, mis mandatarios realicen los siguientes actos: a) Para que a mi  
28 nombre y representación firme, haga reconocimientos de firmas y realice



**DR. DANIEL GARCIA VINUEZA  
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO**

1 la presente escritura pública se observaron todos los preceptos legales que  
2 el caso requiere, y leída que le fue por mí el Notario al compareciente, la  
3 minuta inserta, este se afirma y se ratifica en todo el contenido de la misma  
4 y para constancia de ello firma juntamente conmigo en unidad de acto de  
5 todo lo cual doy fe.



6  
7  

8  
9 SR. CARLOS EDUARDO PACHA PINTO:  
10 C.C. 171656726-6  
11 P.V. 014-259



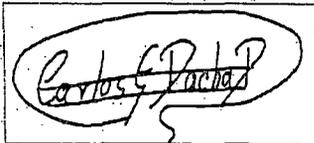
12  
13  
14   
15 **DR. DANIEL GARCIA VINUEZA.**

16 **NOTARIO SEPTUAGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO.**

17  
18  
19  
20  
21  
22  
23 **ESPASIO**  
24 **INELÁSTICO**  
25  
26  
27  
28



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



*[Handwritten mark]*

**Número único de identificación:** 1716567266

**Nombres del ciudadano:** PACHA PINTO CARLOS EDUARDO

**Condición del cedulao:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

**Fecha de nacimiento:** 11 DE FEBRERO DE 1994

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** BASICA

**Profesión:** ESTUDIANTE

**Estado Civil:** SOLTERO

**Cónyuge:** No Registra

**Fecha de Matrimonio:** No Registra

**Nombres del padre:** PACHA QUIMBIULCO CARLOS EDUARDO

**Nombres de la madre:** PINTO VALLEJO WILSA JERMANIA

**Fecha de expedición:** 18 DE MAYO DE 2012

Información certificada a la fecha: 12 DE ENERO DE 2018

Emisor: CELIA KATHERINE PUNGIL JIMENEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 78 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 188-084-82751



188-084-82751

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171656726-6

APellidos y Nombres: PACHA PINTO CARLOS EDUARDO

Lugar de Nacimiento: PICHINCHA QUITO

Fecha de Nacimiento: 1994-02-11

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: M

Estatus Civil: SOLTERO





INSTRUCCIÓN BÁSICA ESTUDIANTE

APellidos y Nombres del Padre: PACHA QUIMBIULCO CARLOS EDUARDO

APellidos y Nombres de la Madre: PINTO VALLEJO WILSA JERMANIA

QUITO

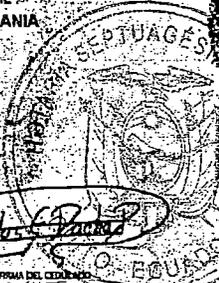
Fecha de Expedición: 2012-05-18

Fecha de Expiración: 2022-05-18

Director General: [Signature]

Prima del Ciudadano: [Signature]

V444314242



CERTIFICADO DE VOTACION ELECIONES GENERALES 2017

2 DE ABRIL 2017

014 JUNTA No.

014 - 259 NÚMERO

17.16567266 CEDULA

PACHA PINTO CARLOS EDUARDO

APellidos y Nombres

PICHINCHA PROVINCIA

QUITO CANTÓN

RUMIPAMBA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1

ZONA: 3





CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

TRANSPARENCIA

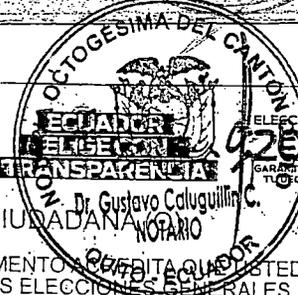
Dr. Gustavo Caluguilin C.

CIUDADANA NOTARIO

ESTE DOCUMENTO CREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

RESIDENTE/VE DE LA JRV



[Signature]

171656726-6

NOTARIA SEPTUAGESIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi.

Quito, 12 ENE 2018

[Signature]

DR. DANIEL GARCIA VINUEZA

NOTARIO



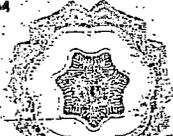
ESPACIO  
[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES: PACHA QUIMBIULCO CARLOS EDUARDO  
LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA QUITO  
ALANGASI  
FECHA DE NACIMIENTO: 1967-06-04  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
SEXO: M  
ESTADO CIVIL: CASADO  
WILSA JERMANIA PINTO VALLEJO

No. 170824440-3



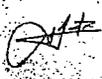
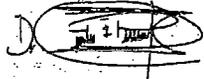


INSTRUCCIÓN SUPERIOR  
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: DR. JURISPRUDENCIA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: PACHA GUALLE NESTOR RODOLFO  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: QUIMBIULCO LOVATO ROSA LUCINDA  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2013-03-21  
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-03-21

V444314444

001144152

DIRECTOR GENERAL      FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES GENERALES 2017  
2 DE ABRIL 2017

014 JUNTA No.  
014 - 082 NÚMERO  
1708244403 CÉDULA

PACHA QUIMBIULCO CARLOS EDUARDO  
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA  
QUITO CANTÓN  
ALANGASI PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 3  
ZONA: 1





CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

ELECCIONES 2017  
GARANTIZAMOS TU DECISIÓN

ECUADOR  
ELIGE CON  
TRANSPARENCIA

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F) PRESIDENTA/E DE LA JRV      IMP:IGM,MJ



*g.*

NOTARIA SEPTUAGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 16 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí.

Quito,

12 ENE 2018

*[Signature]*  
DR. DANIEL GARCÍA VINUEZA  
NOTARIO



ESPACIO  
RESERVADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CERTIFICACION

CEDULA DE CIUDADANIA

Nº 174608745-7

APELLIDOS Y NOMBRES

FUNTO VALLEJO

MILSA JERMANIA

LUGAR DE NACIMIENTO

COTOPAXI

FUJILI

FUJILI

FECHA DE NACIMIENTO 1988-10-14

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F.

ESTADO CIVIL Casada

CARLOS EDUARDO

PACHA QUMENILCO



INSTRUCCION  
BASICA

PROFESION  
EMPLEADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
PINTO RAMIRO AGUSTIN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
VALLEJO LOPEZ ERLINDA ISOLINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION  
QUITO

2010-06-26

FECHA DE EXPIRACION

2020-03-26



*[Signature]*  
CARLOS EDUARDO



NOTARIA SEPTUAGESIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5  
del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que  
antecede es igual al documento presentado ante mi.

QUITO 12 ENE 2018

*[Signature]*  
DR. CARLOS GARCIA VINUEZA  
NOTARIO



ESPACIO

ESPACIO



**DR. DANIEL GARCIA VINUEZA**  
**NOTARIO SEPTUAGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO**

Se otorgo ante mí, Doctor Daniel Garcia Vinueza, Notario Septuagésimo Octavo del cantón Quito, y en fe de ello confiero ésta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, del **PODER GENERAL** otorgado por el **SEÑOR CARLOS EDUARDO PACHA PINTO**, a favor del **SEÑOR CARLOS EDUARDO PACHA QUIMBIULCO**; y la **SEÑORA WILSA JERMANIA PINTO VALLEJO**, debidamente firmada, sellada y rubricada en Quito, a doce de enero del dos mil dieciocho.-



*[Handwritten signature]*

**DR. DANIEL GARCIA VINUEZA**

**NOTARIO SEPTUAGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO**

Doy fé que el presente documento es fiel  
COMPULSA de la Copia Certificada, que me  
fue presentada y devuelta al interesado

Quito

08 AGO 2018

*[Handwritten signature]*

*Dr. Gustavo Caluquyllin C.*

**NOTARIO 80**  
**CANTÓN QUITO**



*[Faint, illegible text]*



Factura: 001-001-000009071



201817010800001

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20181701080000133



NOTARIO OTORGANTE:	DR. TEÓFILO GUSTAVO CALUGUILÍN CATUCUAGO NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	14 DE AGOSTO DEL 2018, (14:48)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	ACLARATORIA N° 20181701080P01465

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PACHA QUIMBIULCO CARLOS EDUARDO	REPRESENTANDO A COMPANIA DE SEGURIDAD PRIVADA ALCONSEPRI CIA. LTDA.	CÉDULA	1708244403
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-08-2018
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	PACHA QUIMBIULCO CARLOS EDUARDO
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1708244403

OBSERVACIONES:



NOTARIO(A) TEOFILO GUSTAVO CALUGUILIN CATUCUAGO  
NOTARIA OCTOGESIMA DEL CANTÓN QUITO ECUADOR

**RAZÓN.-** Siento por tal que las fotocopias que anteceden, han sido reproducidas de sus originales, las mismas que reposan en el archivo de esta Notaría, instrumento que en catorce fojas útiles, contiene la Escritura Pública de ACLARATORIA, signada con el número 20181701080D01465, de fecha ocho de agosto del año dos mil dieciocho, que otorga el Doctor CARLOS EDUARDO PACHA QUIMBIULCO, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE SEGURIDAD PRIVADA ALCONSEPRI CÍA. LTDA.- En fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA.-** Quito, catorce de agosto del año dos mil dieciocho.-

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
Dr. Gustavo Caluquillín C.  
NOTARIO 80  
CANTÓN QUITO



NOTARIA OCTOGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO  
Dr. Gustavo Caluquillín C.  
NOTARIO  
ECUADOR



Factura: 002-002-000039386



20181701043000559



NOTARIO(A) SUPLENTE JOSE ELIAS VIANA GARCIA  
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701043000559

MATRIZ	
FECHA:	16 DE AGOSTO DEL 2018, (12:08)
TIPO DE RAZÓN:	MARGEN A LA MATRIZ
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-08-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P03529

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PACHA QUIMBIULCO CARLOS EDUARDO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1708244403
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-08-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) SUPLENTE JOSE ELIAS VIANA GARCIA  
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

AP: 7336-DP17-2018-MP

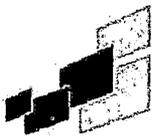
EN ESTA FECHA TOMÉ NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE COMPAÑÍA, CELEBRADA EL DOCE DE AGOSTO DEL DOS MIL CATORCE, DE LA ESCRITURA ACLARATORIA OTORGADO POR EL DOCTOR CARLOS EDUARDO PACHA QUIMBIULCO, EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE SEGURIDAD PRIVADA ALCONSEPRI CIA LTDA, CELEBRADA EL OCHO DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECIOCHO ANTE LA NOTARIA OCTOGESIMA DEL CANTON QUITO, A CARGO DEL DOCTOR TEOFILO GUSTAVO CALUGUILLIN CATUCUAGO. - QUITO A DIECISEIS DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECIOCHO. -



*Fernando Castro Salazar*  
DR. FERNANDO CASTRO SALAZAR  
Notario Cuadragésimo Tercero - D.M. Quito

NOTARIO CUADRAGESIMO TERCERO (E) DEL CANTON QUITO





# REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 59062



## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: RECTIFICATORIA DE CONSTITUCIÓN COMPAÑÍA

NÚMERO DE REPERTORIO:	107569
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/08/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	4321
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

### 2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1708244403	PACHA QUIMBIULCO CARLOS EDUARDO	REPRESENTANTE LEGAL

### 3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	RECTIFICATORIA DE CONSTITUCIÓN COMPAÑÍA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA OCTAGÉSIMA /QUITO /08/08/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA DE SEGURIDAD PRIVADA ALCONSEPRI CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

### 4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 17 DEL LIBRO DE COMPAÑÍAS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA DE 20 DE AGOSTO DE 2014.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 24 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2018

AB. MARCO LEÓN SANTAMARÍA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 019-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-10 QUITO